

VISTO:

El expte. 23272/2012, por el cual la Directora de la Carrera de Doctorado propone la incorporación de la Dra. Ángela Argentieri, por el área temática de su especialidad, en calidad de Evaluadora Externa del proyecto de tesis del doctorando Od. Alex Bustos Leal; y

CONSIDERANDO:

La Ord. 3/09 HCD;

Que la Dra. Argentieri reemplazará en la Comisión de Tesis a la Dra. Susana Cornejo por pertenecer ésta al programa de la Carrera de Doctorado;

Que la Dra. Ángela Argentieri es Profesora Adjunta de la cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires;

Por ello,

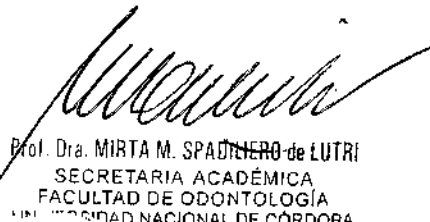
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la **Dra. Ángela Argentieri** Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. Alex Bustos Leal, titulado "Construcción y validación de un instrumento para la utilización de servicios odontológicos a nivel comunitario", en reemplazo de la Dra. Susana Cornejo. Por ello, el jurado de tesis designada por Res. 309/05 HCD resulta modificado y quedará conformado de la siguiente manera:

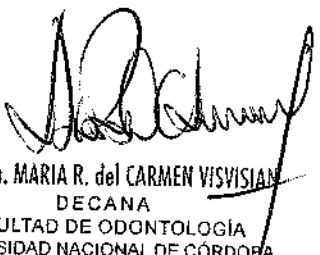
- Prof. Dra. Silvia López de Blanc
- Prof. Dr. Atilio Palma
- Prof. Dra. Ángela Argentieri

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISIETE DÍAS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADNER de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 135
CF/et